

INFORME PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACIÓN

INFORME: VIA-003

UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA (UGAF)

TRAMITE NO: 265
 NOMBRE FUNCIONA: CHAVEZ ANDRADE ALEX
 CIUDAD: CAYAMBE
 BÁSICO DIARIO: \$ 80,00

ACUERDO MINISTERIAL NO. MRL. 2014-0165

DETALLE DE FECHAS AUTORIZADAS PARA LA COMISION			
DESDE:	27-04-15	HASTA:	27-04-15


BÁSICO DIARIO	Días considerados para cálculo de viáticos	VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE VIÁTICOS	Días considerados para cálculo de subsistencias	VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE SUBSISTENCIA	Días considerados para cálculo de Alimentación	VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN	TOTAL
80,00		0,00	1	40,00		0,00	40,00

VALORES A PAGAR

TOTAL POR VÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	40,00
-----------------------------------	-------

REPOSICIÓN DE GASTOS

TRANSPORTE							
PEAJE							
GASOLINA							
SUBTOTAL							
TOTAL A PAGAR							40,00


 SHIRLEY CALDERON
 ASISTENTE CONTABLE


 LIC. ANDREA BOLANOS
 EXPERTA EN CONTABILIDAD


 LIC. LUIS VEINTIMILLA
 EXPERTO PRINCIPAL EN
 ADM. Y FINAN.

OBSERVACIONES:	
-----------------------	--



Instituto Ecuatoriano
de la **Propiedad**
Intelectual

V. 265.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
IEPI-DNDA-028-2015- CS

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
24-04-2015

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CHAVEZ ANDRADE ALEX GEOVANY

PUESTO QUE OCUPA:
ESPECIALISTA 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Quito - Cayambe

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
27-04-2015	07H00	27-04-2015	19H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Abg. Alex Chávez; Abg. Juan José Cordero

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

El día lunes 27 de abril de 2015 los funcionarios del área de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la ciudad de Quito se trasladaran a la ciudad de Cayambe provincia de Pichincha a fin de llevar acabo las inspecciones solicitadas por DIRECTV Ecuador dentro de las tutelas Administrativas No. 1426-2014.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PRIVADO	QUITO - CAYAMBE	27-04-2015	07h00	27-04-2015	09h00
TERRESTRE	PRIVADO	CAYAMBE-QUITO	27-04-2015	17h00	27-04-2015	19h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: GUAYAQUIL

TIPO DE CUENTA: AHORRO

No. DE CUENTA: 41225241

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

(Handwritten signature of Alex Chávez)

(Handwritten signature of Santiago Cevallos)

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

Abg. Alex Chávez

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

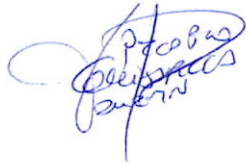
Abg. Santiago Cevallos

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

30 ABR 2015
11:15

29 ABR 2015
Shirley
09:58

DELEGACIÓN



NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Iny. Gisella Viscaino



Instituto Ecuatoriano
de la **Propiedad**
Intelectual

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES IEPI-DNDA-028-2015- CS	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 28-04-2015
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHAVEZ ANDRADE ALEX GEOVANY	PUESTO QUE OCUPA: EXPERTO 1
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CAYAMBE-QUITO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ab. Alex Chávez, Ab. Juan José Cordero

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

El día 27 de marzo de 2015 los funcionarios del área de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la ciudad de Quito nos trasladamos a las ciudades de Cayambe, provincia de Pichincha a fin de llevar a cabo las inspecciones solicitadas por DIRECTV Ecuador dentro de la tutela Administrativa No. 1426-2014. El día Lunes 27 de abril de 2015 a partir de las 09:30, los Abogados Ab. Juan José Cordero y el Ab. Alex Chávez nos trasladamos hasta la Hostería "Hostal del Sol" ubicado en la ciudad de Cayambe, en la provincia de Pichincha ubicado en la Av. Rocafuerte S9-016 y calle 29 de septiembre, a fin de constatar lo manifestado por DIRECTV Ecuador dentro de la tutela presentada. Al verificar la señal de finger print perteneciente a DIRECTV Ecuador dentro de la inspección del trámite No. 1426-2014, en la Hostería "Hostal del Sol", los Abogados acudimos a las instalaciones del negocio denominado Luz de América dentro de la ciudad que nos encontramos en la cual se determinó presunta vulneración a Derecho de Autor por lo cual procedimos al secuestro 7 decodificadores de propiedad de Directv Ecuador, terminando dicha inspección a las 14:12, cumplido todo lo que se nos designaron a nuestro cargo los Ab. Juan José Cordero y Ab. Alex Chavez nos trasladamos desde la ciudad de Cayambe a la ciudad de Quito, arribando a las 19h00 pm del mismo día.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	27-04-2015	27-04-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	19:00	

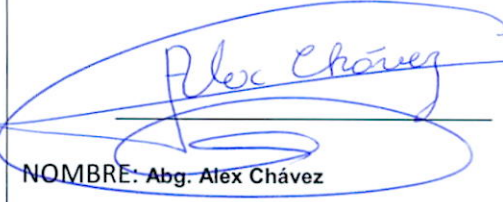
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	PRIVADO	Quito-Cayambe	27-04-2015	07:00	27-04-2015	09:00
Terrestre	PRIVADO	Cayambe-Quito	27-04-2015	17:00	27-04-2015	19:00



NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
---------------------------------------	------

 NOMBRE: Abg. Alex Chávez	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
---	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Abg. Santiago Cevallos	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Abg. Santiago Cevallos
---	---

Zimbra:

agchavez@iepi.gob.ec

Fwd: autorizacion

De : Santiago Cevallos Mena
<scevallos@iepi.gob.ec>

lun, 27 de abr de 2015 12:49

Remitente : scevallos@iepi.gob.ec

Asunto : Fwd: autorizacion

Para : Grace E. Pólit cadena
<gepolit@iepi.gob.ec>

CC : Juan J. Cordero <jjcordero@iepi.gob.ec>,
Alex G. Chávez Andrade
<agchavez@iepi.gob.ec>

Estimada Grace

Favor tomar en cuenta que el día de hoy he designado a los Abogados Alex Chávez y Juan José Cordero para que realicen inspecciones dentro de la tutela administrativa No. 1426-2014, propuesta por Directv Ecuador lo cual informo para los fines pertinentes. Copio este correo a los mencionados funcionarios para los fines pertinentes.

Saludos

Abg. Santiago Cevallos Mena, M.P.I.
Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual
Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Piso 1
394 0000 Ext. 1600
www.propiedadintelectual.gob.ec
@IEPI_ecuador



Instituto Ecuatoriano
de la Propiedad
Intelectual



De: "Alex G. Chávez Andrade" <agchavez@iepi.gob.ec>
Para: "Santiago Cevallos Mena" <scevallos@iepi.gob.ec>
CC: "Juan J. Cordero" <jjcordero@iepi.gob.ec>
Enviados: Viernes, 24 de Abril 2015 16:59:05
Asunto: Fwd: autorizacion

Estimado Santiago

Molesto tu atencion, a fin de que se nos autorice a Alex Geovany Chávez Andrade

y a Juan Jose Cordero Asanza , los permisos correspondientes para trasladarnos al canton Cayambe provincia de Pichincha a fin de efectuar la inspeccion de la tutela administrativa No. 1426-2014, propuesta por Directv Ecuador

Salida, lunes 27 de abril de 2015, retorno lunes 27 de abril de 2015

Por la amable atencion que brindes a la presente, te reitero mis sentimientos de consideracion y estima

Saludos cordiales

--

Saludos Cordiales

AB.ALEX CHAVEZ

EXPERTO 1 EN DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

TUTELA ADMINISTRATIVA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TRAMITE No. 1426-14 DAYDC Tutela Administrativa de los Derechos de Propiedad Intelectual

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL -IEPI- Dirección

Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos.- San Francisco de Quito D.M, 10

de abril de 2015, las 16h20. **a)** Agréguese al expediente el escrito presentado el 10 de

abril de 2015 por Fernando Eloy Enrique Ferro Albornoz en calidad de Procurador

Judicial de DIRECTV ECUADOR CIA. LTDA.; **b)** Mediante providencia de 05 de enero de

2015, a las 15h50, se fijó la inspección solicitada para el día 16 de enero de 2015 desde

las 11h00. Toda vez que fue imposible realizar la inspección el día fijado, la misma se

difiere para el día **27 de abril de 2015** desde las 11h00 a realizarse en la ciudad de

Cayambe, en la **Hostería "HOSTAL DEL SOL" ubicado en la Av. Rocafuerte S9-016 y**

calle 29 de septiembre, provincia de Pichincha, cantón Cayambe, pudiéndose también

realizar dicha inspección en el comercio denominado **"LUZ DE AMERICA TV", ubicado**

en las calles Vivar E01-34 y Restauración, provincia de Pichincha, cantón Cayambe; **c)**

A la diligencia acudirá los **Abg. Alex Chávez, Juan José Cordero, Abg. Ángel Guala** como

delegados del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, para la

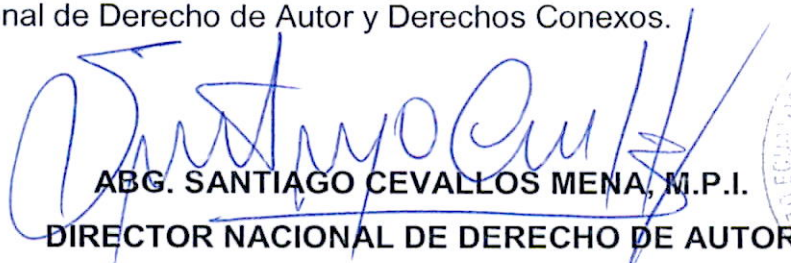
realización de la misma; **d)** Todo lo demás se estará atento a lo señalado en la

providencia de 22 de diciembre de 2014, excepto lo que manifiesta el numeral d); **e)** El

presente acto administrativo se emite en virtud de la acción de personal No. IEPI-UATH-

2014-06-030, de 01 de julio del 2014, con la cual se me nombra Director Nacional de la

Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos.


ABG. SANTIAGO CEVALLOS MENA, M.P.I.
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Y DERECHOS CONEXOS

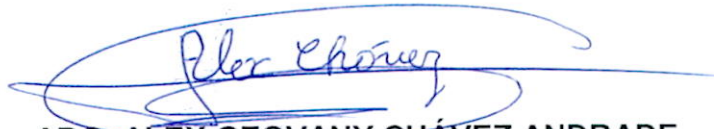




**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

10 ABR 2015

Razón: Siento por tal que la providencia que antecede se notificó el día.....^{10 ABR 2015}.....,
a **DIRECTV CIA. LTDA.**, en la casilla judicial No. **2369** del Palacio de Justicia, de la
ciudad de Quito, D.M., Provincia de Pichincha.- **CERTIFICO.-**

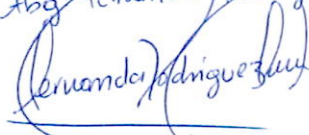


ABG. ALEX GEOVANY CHÁVEZ ANDRADE

**SECRETARIO AD-HOC DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Y DERECHOS CONEXOS**

Recibo acto administrativo

Abg. Fernanda Rodriguez



10-04-2015

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

ACTA DE INSPECCIÓN TRÁMITE No. 1426-14 DNDAYDC TUTELA
ADMINISTRATIVA
DE DERECHOS CONEXOS

En el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, el día de **hoy lunes 27 de abril** de 2015, siendo las 10h15 y encontrándonos en las instalaciones del "HOSTAL EL SOL", de propiedad del señor José Miguel Pilataxi Guanocunga, ubicado en la Av. Rocafuerte S9-016 y calle 29 de Septiembre, en cumplimiento al acto administrativo emitido el día 10 de abril del 2015, por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, comparecen el delegado Ab. Juan José Cordero Asanza, y el **Abg. Alex Geovany Chávez** Andrade de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, la Doctora Lorena Villagomez Cabezas quien comparece en su calidad de Abogada Patrocinadora de DIRECTV ECUADOR CIA. LTDA., ofreciendo poder o ratificación y, el Ingeniero Carlos Romero Gallardo en calidad de perito designado. Por lo tanto, conforme lo solicitado por la parte accionante y como funcionarios delegados dejamos constancia de las siguientes observaciones: a) El local comercial indicado como parte de sus servicios ofrece la transmisión de televisión por cable b) En el televisor encontrado en el comercio en mención, habitación No. 303 se procedió a realizar la diligencia c) En el televisor antes indicado se puede observar diversos programas de televisión que según indica el perito corresponde a un servicio de televisión por cable. d) La difusión y recepción de las imágenes se realiza a través de cable coaxial. e) La grilla de canales que se observa en el indicado televisor es la siguiente: CANAL 02 GAMA TV, CANAL 03 LUZ DE AMERICA, CANAL 4 TELEAMAZONAS, CANAL 5 RTS, CANAL 6 TELERAMA, CANAL 7 ECUADOR TV, CANAL 8 ECUAVISA, CANAL 9 CANELA TV, CANAL 10 TC, CANAL 11 ANTENA LATINA, CANAL 12 CANAL UNO, CANAL 13 RTU, CANAL 14 OROMARTV, CANAL 15 DESCONOCIDO, CANAL 16 DISCOVERY KIDS, CANAL 17 CARTOON NETWORK, CANAL 18 TIIN, CANAL 19 TELESISTEMA, CANAL 20 NATIONAL GEOGRAPHIC, CANAL 21 ANIMAL PLANET, CANAL 22 DISCOVERY CHANNEL, CANAL 23 TV AGRO, CANAL 24 MEXICO TRAVEL CHANNEL, CANAL 26 FOX LIFE, CANAL 27 CCTV ESPAÑOL, CANAL 28 TELESUR, CANAL 29 CABLE NOTICIAS, CANAL 32 FOX SPORTS, CANAL 33 FOX SPORTS 2, CANAL 34 FOX SPORTS 3, CANAL 35 ESPN, CANAL 36 TELEMUNDO, CANAL 37 TELENOVELAS, CANAL 38 CANAL DE LAS ESTRELLAS, CANAL 39 RCN, CANAL 40 CARACOL, CANAL 41 MUNDO FOX, CANAL 42 AZTECA TV, CANAL 43 RUMBA TV, CANAL 44 TELENOSTALGIA, CANAL 45 RITMOSON, 46 DISTRITO COMEDIA, CANAL 47 DW, CANAL 48 DE PELICULA, CANAL 49 FOX, CANAL 50 FILM ZONE, CANAL 51 EDGE, CANAL 52 FX, CANAL 53 GOLDEN, CANAL 54 RT, CANAL 55 HOGAR TV, CANAL 56 CITY TV, CANAL 57 CANAL PROMOCIONAL, CANAL

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

58 LA ATV, CANAL 59 TELE ANTILLAS, CANAL 60 LA TELE, CANAL 61 TELEFUTURO, CANAL 62 CUBAVISION, CANAL 63 BOLIVIA TV, CANAL 64, CANAL 65, CANAL ENLACE f) En la televisión indicada se observa la transmisión de canales con el logo "DIRECTV" con los siguientes códigos numéricos, bajo Finger Print: CANAL 16 DISCOVERY KIDS CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1569-7686, CANAL 17 CARTOON NETWORK CON CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1570-3450, CANAL 21 ANIMAL PLANET CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1569-7637, CANAL 22 DISCOVERY CHANNEL CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1502-0319, CANAL 35 ESPN CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1569-7702, CANAL 39 RCN CON CODIGO FINGER PRINT No. 0002-1213-9430, CANAL 40 CARACOL CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-2237-2471. g) La calidad de sonido y audio en la transmisión de los canales de la señal satelital de DIRECTV que se visualiza es de buena calidad. De lo verificado se toman fotografías, mismas que se dispone al perito las presenten en conjunto con el informe pericial. Firman para constancia los comparecientes, la Doctora Lorena Villagomez patrocinadora de DIRECTV CIA. LTDA, el delegado Ab. Juan Jose Cordero y el Abg. Alex Chávez de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI y el Ing. Carlos Romero Gallardo perito designado para la presente diligencia siendo las 10h58.-


Ing. Carlos Romero
Perito designado



Abg. Juan José Cordero
IEPI


Abg. Alex Chávez
IEPI





DIRECCION NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS


Dra. Lorena Villagomez
Abogado del Accionante



**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

**ACTA DE INSPECCIÓN TRÁMITE No. 1426-14-DAYDC TUTELA ADMINISTRATIVA
DE DERECHOS CONEXOS**

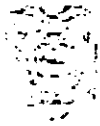
En el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, el día de hoy **lunes 27 de abril de 2015**, siendo las 12h30 y encontrándonos en las instalaciones del comercio "LUZ DE AMERICA TV", de propiedad del señor Ricardo Ulcuango Farinango, ubicado en las calles Vivar E01-34 y Restauración del cantón Cayambe, en cumplimiento al acto administrativo emitido el día 10 de abril del 2015, por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, comparecen los delegados Ab. Juan Jose Cordero Asanza, y el Abg. Alex Geovany Chávez Andrade de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, la Doctora Lorena Villagomez quien comparece en su calidad de Abogada Patrocinadora de DIRECTV ECUADOR CIA. LTDA., ofreciendo poder o ratificación y, el Ingeniero Carlos Romero Gallardo en calidad de perito designado. En primer lugar tal como lo dispone el Art. 335 de la Ley de Propiedad Intelectual, se procede a realizar la entrega de la providencia de 10 de Abril de 2015 al Sr. Segundo Andrés Acero Ulcuango, en calidad de empleado de la cable operadora LUZ DE AMERICA TV, providencia en la cual se ordena la presente diligencia, además se realiza la entrega de la copia del escrito de demanda de tutela administrativa presentado el 01 de diciembre de 2014 por el Ab. Fernando Eloy Enrique Ferro Albornoz en su calidad de Procurador Judicial de DIRECTV ECUADOR CIA. LTDA conjuntamente con el Abg. Cristian Hermosa Sánchez de lo solicitado por la parte accionante y como funcionarios delegados dejo constancia de las siguientes observaciones: Delegado Juan José Cordero manifiesta: a) En el inmueble que nos encontramos constituidos funciona el comercio denominado LUZ DE AMERICA TV, se informa que es una empresa que ofrece servicios de televisión por cable, con un área de atención al público en la segunda planta y en la parte posterior se encuentra en un cuarto el Head-End principal, y en la tercera planta (terraza) en un cuarto se encuentra otro Head-End alterno, los dos para su uso comercial b) En lugar indicado se encontró siete equipos decodificadores en uso y dos sin uso, todos de tecnología de DIRECTV, mediante los cuales se realizaba la retransmisión de la señal codificada de DIRECTV, en concordancia con el Art. 336 de la Ley de Propiedad Intelectual se procede a realizar el inventario de lo encontrado en la presente diligencia:

1. Decodificadores de tecnología de Directv encontrado en el primer Head-End, segunda planta EN USO:

- 1.- UN DECODIFICADOR PARA EL CANAL 16 DISCOVERY KIDS CON SMART CARD (0007-1569-7686)
- 2.- UN DECODIFICADOR PARA EL CANAL 17 CARTOON NETWORK CON SMART CARD(0007-1570-3450)



[Handwritten signature]



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

3.- UN DECODIFICADOR PARA EL CANAL 22 DISCOVERY CHANNEL CON CODIGO SMART CARD (0007-1502-0319)

4.- UN DECODIFICADOR PARA EL CANAL 35 ESPN CON CODIGO SMART CARD (0007-1569-7702)

5.- UN DECODIFICADOR PARA EL CANAL 39 RCN CON CODIGO SMRT CARD (0002-1213-9430)

2. Decodificadores de tecnología de Directv encontrados en el segundo Head-End, tercera planta-terrace- EN USO:

1.- UN DECODIFICADOR PARA EL CANAL 21 ANIMAL PLANET CON CODIGO SMART CARD (0007-1569-7637)

2.- UN DECODIFICADOR PARA EL CANAL 40 RCN CON CODIGO SMART CARD (0007-2237-2471)

3.- Decodificadores de tecnología de Directv SIN USO:

1.- UN DECODIFICADOR CON CODIGO SMART CARD (0002-2640-4432)

2.- UN DECODIFICADOR CON CODIGO SMART CARD (0001-9359-9156)

FUENTES DE PODER DE TEGNOLOGIA DE DIRECTV:

1.- UNA FUENTE DE PODER CON NUMERO DE SERIE (14186013EBA00956)

2.- UNA FUENTE DE PODER CON NUMERO DE SERIE (14186013EBA00379)

3.- UNA FUENTE DE PODER CON NUMERO DE SERIE (14186013EBA00946)

4.- UNA FUENTE DE PODER CON NUMERO DE SERIE (14186013EBA00950)

5.- UNA FUENTE DE PODER CON NUMERO DE SERIE (14186013EBA00928)

ANTENAS PARABOLICAS Y LNB DE TEGNOLOGIA DE DIRECTV

1.-Una antena parabólica con logo de DIRECTV, con un LNB de marca EAGLE con código 10L042000560029368

Se concede la palabra a la Doctora Lorena Villagómez, quien a nombre de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA manifiesta: "...DIRECTV Ecuador Cía. Ltda., presentó tutela administrativa en contra del comercio LUZ DE AMERICA TV en la persona del señor Ricardo Ulcuango Farinango por efectuar actos ilegales, retransmitiendo canales de la señal satelital codificada o distribución de la señal satelital codificada como por decodificar las señales de satélite portadora de programas sin autorización de mi representada, es decir, violentado los derechos conexos de transmisión de la señal satelital codificada que es titular DIRECTV Ecuador Cía. Ltda., y que se encuentran reconocidos en



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 351 Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos. Mediante la inspección efectuada en el comercio "HOSTAL EL SOL" se demuestra que LUZ DE AMERICA TV retransmite canales de señal de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA., y las coloca a favor de sus suscriptores en claro perjuicio de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA., y mediante la presente inspección se ha verificado la existencia primero que en el comercio "HOSTAL EL SOL" se transmitió los siguientes canales, dentro de los cuales algunos contenían el logotipo de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA., y código numérico; CANAL 16 DISCOVERY KIDS CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1569-7686, CANAL 17 CARTOON NETWORK CON CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1570-3450, CANAL 21 ANIMAL PLANET CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1569-7637, CANAL 22 DISCOVERY CHANNEL CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1502-0319, CANAL 35 ESPN CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-1569-7702, CANAL 39 RCN CON CODIGO FINGER PRINT No. 0002-1213-9430, CANAL 40 CARACOL CON EL CODIGO FINGER PRINT No. 0007-2237-2471. Luego en virtud del acto administrativo de 10 de Abril del 2015 y por disposición del señor delegado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos nos trasladamos en conjunto con el señor perito al comercio denominado LUZ DE AMERICA TV el mismo que se encuentra ubicado, en las calles Vivar E01-34 y Restauración del cantón Cayambe que corresponde a un inmueble constituido en la segunda y tercera planta, siendo aproximadamente las 12h30 procedimos a solicitar la concurrencia del representante legal, en ausencia del mismo nos pusimos en contacto con el señor Segundo Andrés Acero Ulcuango, siendo el mismo quien nos dio la autorización para el ingreso y a realizar la respectiva diligencia de inspección y acción de tutela administrativa solicitada por DIRECTV Ecuador CIA. LTDA. Finalmente, es preciso indicar que los códigos de Finger Print que aparecieron en el comercio "HOSTAL EL SOL" corresponden a los siete (7) decodificadores encontrados en los dos Head-End indicados con anterioridad parte del comercio LUZ DE AMERICA TV y es evidente la actividad que se llevaba a cabo. Por lo cual, Señores delegados es claro que LUZ DE AMERICA TV se encuentra infringiendo los derechos que le corresponden a DIRECTV ECUADOR CIA. LTDA. con las evidencias que hemos descrito, sienta por tanto imprescindible precautelar los derechos de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA., solicito se sirva dictar las siguientes medidas cautelares de protección urgente. Me concederá un término para legitimar mi intervención en la presente diligencia a nombre de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA, Se le concede a la palabra al señor empleado de la cablera, señor Segundo Andrés Acero Ulcuango, quien dice: "Yo soy empleado de la compañía, se ha permitido el ingreso del IEPI como autoridad en propiedad intelectual, no soy el representante legal de la compañía yo notificare de este particular al representante legal para que el haga valer sus derechos.". Delegado del IEPI: Juan José Cordero.- efectuada la inspección, se deja constancia que la parte accionada brindo todas las facilidades para que la misma se efectuó, desprendiéndose la existencia de indicios, claros, precisos y concordante sobre infracción a los derechos de propiedad intelectual de la accionante (aun presuntivamente) conforme los Art. 306 y 336 de la Ley de Propiedad Intelectual, se procede a tomar **LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES:** a) El cese inmediato de la retransmisión



[Handwritten signature]



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

de canales de señal de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA. como el decodificar señales de satélite de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA., portadores de programas para los fines comerciales o de negocio de LUZ DE AMERICA TV; b) La prohibición ofrecer en venta y comercializar canales de la señal de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA. como lucrar o cobrar a sus suscriptores por tales servicios; c) La prohibición de comprar, arrendar, contratar o de cualquier manera utilizar aparatos o sistemas capaces de decodificar o retransmitir los canales de señal de DIRECTV Ecuador CIA. LTDA. para uso de LUZ DE AMERICA; d) **Se ordena** el secuestro y depósito de las siguientes evidencias: SIETE DECODIFICADORES DE TECNOLOGIA DE DIRECTV EN USO, Y DOS SIN USO, CINCO FUENTES DE PODER DE TECNOLOGIA DE DIRECTV, Y UNA ANTENA PARABOLICA DE TECNOLOGIA DE DIRECTV, conforme al inventario que consta en la presente acta; Se deja constancia que los bienes secuestrados de tecnología de DIRECTV ECUADOR, quedan en custodia de Oscar Paredes, en calidad de delegado de DIRECTV DEL ECUADOR CÍA LTDA.; e) Se deja constancia que se han tomado fotografías de todo lo encontrado dentro del inmueble en la presente diligencia, que serán agregadas al acta; así mismo, el perito designado deberá presentar su informe dentro del término otorgado por esta autoridad. Se le concede al accionado el término 10 de días, contados a partir de la presente diligencia, para que conteste la acción de tutela administrativa; así como, se concede el mismo término al perito designado, para que presente por escrito el informe pericial. Se concede el término 10 días a la Doctora Lorena Villagómez para que legitime su comparecencia en la presente diligencia. Firman los comparecientes en ejemplares del mismo tenor. **Siendo las 14H12 se da por terminada la presente diligencia.**

Ing. Carlos Romero

Perito designado

Abg. Juan José Cordero Asanza
Delegado del Director Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos (e) IEPI





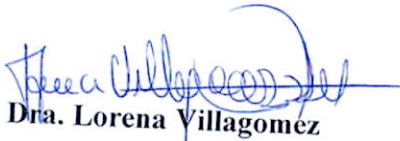
Instituto Ecuatoriano
de la Propiedad
Intelectual



**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**


Abg. Alex Chávez

Delegado del Director Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos (e) IEPI


Dra. Lorena Villagómez

Abogada del Accionante


Sr. Segundo Andrés Acero Ulcuango

LUZ DE AMERICA TV "EMPLEADO"

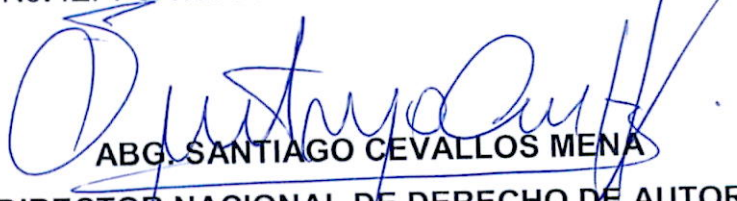





**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

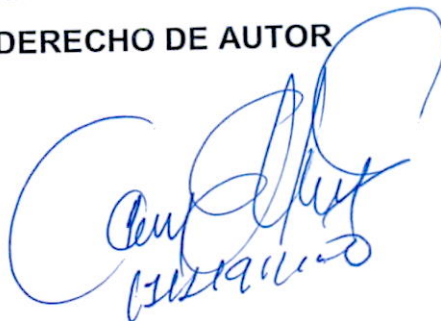
TUTELA ADMINISTRATIVA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
TRAMITE: 1426-14-DAYDC

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- IEPI.- Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos.- San Francisco de Quito D.M, 23 de abril de 2015, las 11H40; **a)** Por motivo de índole institucional la inspección solicitada a la hostería "Hostal del Sol" y en el comercio denominado "Luz de América TV" señalada para el día **lunes 27 de abril del 2015 a las 11H00**, en la provincia de Pichincha cantón Cayambe, **se la realizara el día lunes 27 de abril del 2015 a las 10H00**; **b)** En lo demás se atenderá a lo dispuesto en la providencia de fecha 10 de abril de 2015 y notificada el mismo día, mes y año, y; **h)** El presente acto administrativo se emite en virtud de la acción de personal No. IEPI-UATH-2014-06-030 de 1 de Julio de 2014. **Notifíquese.-**


ABG. SANTIAGO CEVALLOS MENA
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Y DERECHOS CONEXOS

Razón: Siento por tal que la providencia que antecede se notificó el día **24/04/2015**, a DIRECTV ECUADOR CIA. LTDA., en la casilla judicial No. 2369, del Palacio de Justicia, de la ciudad de Quito, y a la parte accionada al momento de la inspección. **-CERTIFICO.-**


ABG. JUAN JOSÉ CORDERO ASANZA
SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Y DERECHOS CONEXOS



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	234 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	05	05	2015	1673 1673
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		V. 265	768

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	0201901733 CHAVEZ ANDRADE ALEX			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: COMPROMISO: Pago de subsistencia a favor de CHAVEZ ANDRADE ALEX GEOVANY por viaje al cantón Cayambe, el 27 de abril del 2015, para realizar inspecciones solicitadas por DIRECTV Ecuador dentro de la tutela administrativa N° 1426-2014.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		 _____ Director Financiero
FECHA: 05/05/2015	Funcionario Responsable	

DEV # 1689

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	234 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	05	2015	1673	1673
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		V. 265	768	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0201901733	CHAVEZ ANDRADE ALEX				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/05/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	234 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	05	05	2015
				1689 1673
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		V. 265
				No. Expediente
				768

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DE GUAYAQUIL	Cuenta Monetaria:	41225241			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0201901733 CHAVEZ ANDRADE ALEX					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: DEVENGADO: Pago de subsistencia a favor de CHAVEZ ANDRADE ALEX GEOVANY por viaje al cantón Cayambe, el 27 de abril del 2015, para realizar inspecciones solicitadas por DIRECTV Ecuador dentro de la tutela administrativa N° 1426-2014.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/05/2015		_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	234 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	05	2015	1689
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		V. 265	
					No. Expediente
					768
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:	BANCO DE GUAYAQUIL	Cuenta Monetaria:	41225241		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0201901733 CHAVEZ ANDRADE ALEX				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 05/05/2015</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Funcionario Responsable</p>	<hr style="width: 100%;"/> <p>Director Financiero</p>



**Ministerio de Finanzas
 del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 234-0000-0000 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD
 No. CUR: 1689 Tipo Registro: DEV INTELECTUAL - IEPI

Monto: 40,00
 IVA: 0,00

Sub Total: 40,00

Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 40,00

Estado: APROBADO Descripción: DEVENGADO: Pago de subsistencia a favor de CHAVEZ ANDRADE ALEX GEOVANY por viaje al cantón Cayambe, el 27 de abril del 2015, para realizar inspecciones solicitadas por DIRECTV Ecuador dentro de la tutela administrativa N° 1426-2014.

Cuenta Monetaria No.: 41225241

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	07/05/2015	40,00	0,00
Sub - Total				40,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 40,00